

**DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS RESULTADOS DE LA  
REUNIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL DE LA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, DR. JORGE MENENDEZ Y  
EL VICEMINISTRO DE DEFENSA DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA,  
CORONEL GENERAL ALEXANDER FOMIN**

**22 de noviembre de 2018**

**Montevideo, Uruguay**

El Ministro de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, Dr. Jorge Menéndez y el Viceministro de Defensa de la Federación de Rusia, Coronel General Alexander Fomin, en el marco del acuerdo entre el gobierno de la República Oriental del Uruguay y el gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación en materia de defensa, declaran la disposición de los Ministerios de Defensa de ambos países de trabajar conjuntamente por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la solución pacífica de los conflictos internacionales, y por fortalecer los vínculos bilaterales y declaran las siguientes intenciones:

Crear un **“Grupo de trabajo de cooperación en materia técnico-militar”** con el fin de coordinar la cooperación mutua para la provisión de equipamiento militar y la asistencia técnico militar, respetando la normativa interna de ambos Estados. Dicho Grupo se integrará por representantes designados por las autoridades del Ministerio de Defensa de la República Oriental del Uruguay y del Servicio Federal de cooperación técnico-militar de la Federación de Rusia y realizará reuniones conjuntas en lugares y fechas acordadas previamente.

Continuar las consultas para la suscripción de un acuerdo sobre Protección mutua de los resultados de la Actividad Intelectual en el curso de la Cooperación Técnico-Militar bilateral;

Continuar las negociaciones para la firma de los siguientes instrumentos bilaterales:

- Acuerdo sobre la admisión de militares uruguayos para su instrucción en centros docentes militares de Rusia;
- Acuerdo sobre el envío de especialistas militares rusos a la República Oriental del Uruguay.

El interés en continuar avanzando en la realización de las siguientes actividades conjuntas:


- El posible intercambio de expertos para dictar Conferencias y Seminarios sobre el contexto internacional, la paz y la seguridad, en los respectivos Centros de Altos Estudios Estratégicos;
- La posible participación de militares y personal civil de la Federación de Rusia en cursos de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay (ENOPU);
- El posible intercambio de experiencias en acciones de combate al terrorismo.

Expresan su interés en avanzar en el intercambio de experiencias y la cooperación sobre: Apoyo Logístico; Formación Profesional; “Mujer, Paz y Seguridad” (Resolución 1325/2000

de ONU); Ciberdefensa y participación de las Fuerzas Armadas en Asistencia Humanitaria ante Catástrofes Naturales.

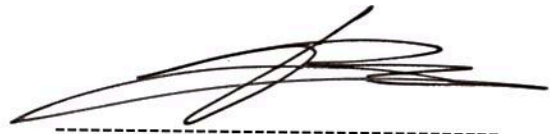
La presente Declaración Conjunta se firma en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, en dos ejemplares del mismo tenor en idioma ruso y castellano respectivamente.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL DE LA REPÚBLICA  
ORIENTAL DEL URUGUAY



-----  
Dr. Jorge Menéndez  
Ministro de Defensa Nacional

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA  
FEDERACIÓN DE RUSIA



-----  
Cnel. Gral. Alexander Fomin  
Viceministro de Defensa